

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Lote A: 72.400 euros.

Lote B: 54.800 euros.

Total: 127.200 euros.

5.- Garantías provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n. Edificio «La Milagrosa».

c) Localidad y código postal: (Cartagena) Murcia 30202

d) Teléfono: 968-32 57 16- 968 32 56 75

e) Fax: 968-325701

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ver punto 8.

7.- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Se acreditará conforme a lo dispuesto en los artículos 16.1 y 18 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar: ver punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: ver punto 6.

b) Fecha: 25 días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

c) Hora: 10:20 horas.

d) Lugar: Sala de Juntas del Edificio del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

10.- Otras informaciones: acreditación de solvencias artículos 16.1 y 18 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11.- Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 12 de junio de 2002.—El Gerente, J. Vicente Albaladejo.

Universidad Politécnica de Cartagena

6006 Resolución de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se anuncia contratación de servicios.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de la Universidad.

c) Número de expediente: CO-03/02.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de telefonía fija para la red corporativa de la Universidad.

b) División por lotes y número: No existe división por lotes.

c) Lugar de ejecución: Ver cláusula 17 del pliego.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 2 años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.000 euros.

5.- Garantías provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

b) Domicilio: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n. Edificio «La Milagrosa».

c) Localidad y código postal: (Cartagena) Murcia 30202

d) Teléfono: 968-32 57 16- 968 32 56 75

e) Fax: 968-325701

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ver punto 8.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso: No se requiere clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a lo dispuesto en los artículos 16.1 y 19 del RDL 2/2000 de 16 de junio.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

Entidad, domicilio y código postal: ver punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador deberá mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes.

9.- Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: ver punto 6.
- b) Fecha: 25 días naturales, a contar el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.
- c) Hora: 10:30 horas.
- d) Lugar: Sala de Juntas del Edificio del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

10.- Otras informaciones.**11.- Gastos de anuncios:** por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 12 de junio de 2002.—El Gerente, J. Vicente Albaladejo.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena

6007 Periodo voluntario de cobranza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básico de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, se pone en conocimiento de los electores de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena que, por acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Corporación adoptado en sesión de 4 de junio de 2002, queda abierto el periodo voluntario de cobranza año 2002, de la cuota obligatoria sobre el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2001, sobre el Impuesto de la

Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2000.

El pago en periodo voluntario se efectuará dentro de los plazos siguientes:

- Liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente.
- Liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente.
- Si el vencimiento del plazo coincidiera con día festivo, se tomará como vencimiento el inmediato hábil siguiente.

Finalizado el periodo de pago que corresponda sin haberse satisfecho la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o del Departamento de Recaudación Ejecutiva de la Cámara de Comercio, con los recargos e intereses correspondientes.

El pago podrá efectuarse en las oficinas de la Cámara de Comercio, Plaza Castellini, 5, o en las Entidades señaladas en la correspondiente notificación.

Contra las liquidaciones podrá interponerse recurso de reposición ante la Cámara de Comercio, en el plazo de quince días desde su notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el mismo plazo, sin perjuicio de cualquiera otro que los interesados consideren más procedente.

Cartagena a 7 de junio de 2002.—El Secretario General, Ramiro Alonso Gutiérrez.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/